



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

14 JUN 2023

RES H. N° 0840/23

Expte. N° 4449/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno WALTER ALFREDO AGUILERA, DNI N° 20.491.409, de la carrera de Profesorado de Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Letras, Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras otorga el aval correspondiente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 221/23, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 13/06/2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno WALTER ALFREDO AGUILERA, DNI N° 20.491.409, de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, Plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 1985	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LA LITERATURA	6 (Seis)	27-09-91	40	1043
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LA CULTURA	8 (Ocho)	01-10-92	40	1284
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LA FILOSOFÍA	7 (Siete)	06-12-90	40	0808
TEORÍA LITERARIA I	TEORÍA Y ANÁLISIS DEL TEXTO LITERARIO I	9 (Nueve)	25-11-91	40	1064
LINGÜÍSTICA	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	7 (Siete)	03-12-91	40	1073
LENGUA ESPAÑOLA I	MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL I	4 (Cuatro)	19-12-91	40	1112
LENGUA Y CULTURA LATINAS I	LENGUA Y CULTURA LATINAS I	4 (Cuatro)	20-11-91	40	1053
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	IDIOMA NACIONAL	7 (Siete)	19-11-91	40	1048

ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°. - COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa